Executor se entiendan las costas con
tra dhos Repartidores respecto a que p.r su omi
sion en el Repartim.to esta suspensa la cobranza
de los q.s deuidos y por este su auto asi lo pro
uio m.do y firmo

Lic.do D.n Juan de Puerto
M.r Torrezuela

Ante mi

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa

R.n

En la Villa de Calasparra en veinte y ocho
de Mayo de mill setez.s qu.ta a.s estando en las sa
las capitulares della notifique hize saver el
contenido en el auto antezedente a Pedro Sosa
no torrente, Damian Mrz de Cordoua, Antonio
Garcia Vazquez, y D. Pedro Jurtado de Mendoza
Hez.s y Repartidores nonbrados p.r el Ayuntam.to
desta dha V.a p.a el Repartim.to de la pres.te Ynposiz.n
y V.s serv.s de Millones, y demas pertenez.tes a la
V.a y Haz.da en sus personas doy fee

Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa